



SELLO QVARTO. VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
TAY DOS.

Cavildo de Elecciones por los Srs. En la Villa de Abanilla a primero dia del
Consejo de Sta Villa a diez años de 1762 el mes de Enero de mil Setecientos sesenta
y dos años los Señores Fran. Marco y Rocamora y Diego Tujan y
Catalas Alcaldes ordinarios, J. S. M. Alonso Quirós y Joseph Tujan
tan y Rocamora Regidores, y Antonio Piquechme y Catalas Jurados
Consejo Justicia y Excmto desta dha Villa se congregaron como
lo han de uso y costumbre en su sala Capitular a fin de tratar sobre
elección de Capitulares y oficio de Justicia segun y como de tiempo en
memorial y en virtud de R. Excmto de laho pasado de mil
quinientos setenta y ocho, lo ha practicado este Ayuntamiento
y de luego implorando dho Señores ante todas cosas las divinas
luzes para el acierto, procedieron a hacer chuzeros dha Elección

en el modo y forma siguiente

Salva elige y nombra por sus Alcaldes ordinarios para todo este
presente año a Joseph Quirós y Rocamora, y Joseph Piquechme
y Asienso

Los Señores Fran. Marco y Joseph Tujan, protestan la Elección de
Alcalde en el dho Joseph Quirós, respecto de sea sus sobrino por
afinidad

Para Regidores elige la villa a Pedro Zarate y Sanchez, y a Joseph
Almarcha y Quirós

Por Jurado de Ayuntamiento nombra a Pedro Zarate Lucas
Vecino de esta Villa, persona de su satisfacción

